



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	<input checked="" type="checkbox"/>			
Constancia de vecindad									
DESCRIPCIÓN:									
Se expide una constancia de vecindad el cual es un documento que sirve para acreditar la municipalidad de una persona y realizar diversas gestiones en instancias públicas o privadas									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 92 fracción x de la Ley Orgánica Municipal del estado de México Artículo 95 fracción II del Bando Municipal de San Martín de las Pirámides 2020							
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de vecindad				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 días		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el ciudadano requiera una constancia de vecindad							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica							
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
PERSONAS FÍSICAS									
Identificación Oficial vigente			SI	I	Artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México				
Comprobante de domicilio			SI	I					
EN CASO DE NO CONTAR CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE									
Informativa de vecindad expedida por la autoridad auxiliar de su comunidad			SI	No					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
Identificación oficial vigente del apoderado legal			No	I	Artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México				
Acta constitutiva de la persona moral			No	I					
Registro Federal de Contribuyentes			No	I					
Comprobante de Domicilio			No	I					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica			No aplica	No aplica	No aplica				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		10 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:		1 día			
COSTO:		\$87 pesos		Fundamento Jurídico: Artículo 147 fracción V del Código Financiero del estado de México					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal del San Martín de las Pirámides							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Se elabora la constancia de vecindad al solicitante que cumpla todos los requerimientos y su pago de derechos							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del H. Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides				Secretaría del H. Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Javier Juárez Salinas					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Benito Juárez			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San Martín de las Pirámides		
C.P.:	55850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 16 hrs. y sábados de 9:00 a 13:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
594	95 8 2011		100	No aplica	Smp.secretaria2019@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT Y EXT:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Me aceptan mi credencial para votar si es vencida?						
RESPUESTA:	No, debe ser actualizada para la verificación de datos						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puede otra persona realizar el trámite a mi nombre?						
RESPUESTA:	Sí, solo tiene que presentar la identificación oficial del nombre que lleva la constancia						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Me pueden condonar el pago de la constancia de vecindad?						
RESPUESTA:	Sí, solo tiene que llevar un oficio de petición exponiendo los motivos o los escasos recursos y agradecimiento						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Javier Juárez Salinas Secretario del H. Ayuntamiento</p>	 <p>VISTO BUENO:</p>  <p>Javier Juárez Salinas Secretario del H. Ayuntamiento</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>11 / Mayo / 2020</p>
---	---	--